



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “CEREMONIA FIMA DE CONVENIOS BECAS MUNICIPALES 2023”

DECRETO ALCALDICIO N° 1.121.-

DALCAHUE, 13 de abril del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal ” **CEREMONIA FIRMA DE CONVENIOS BECAS MUNICIPALES 2026**”, el 04 de mayo 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11.12.2025, el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modifica la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL “CEREMONIA FIRMAS DE CONVENIO BECAS MUNICIPALES 2026”**, a realizarse el 04 de mayo 2026 en el centro cultural comunitario, comuna de Dalcahue.

Objetivo general: Brindar apoyo económico a estudiantes residentes en la comuna de Dalcahue.

Objetivo específico: Apoyar el financiamiento de gastos educativos: matrícula, materiales, transporte, alimentación y vestuario.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al centro de costo 040403 Beca Municipal y al 040404 trabajo organizacional por ser una actividad que se difundió a través de la gestión comunitaria fortaleciendo el tejido social, garantizando la participación de todos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CBM



KSB



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL